CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA UGEL CARAVELI PARA EL AÑO FISCAL 2021

CONVOCATORIA CAS N° 008 - 2021 - GRA/GRE/UGELCARAVELI

GENERALIDADES:

. Objeto de la convocatoria

Frientar a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito nacional en el proceso de contratación y/o renovación de personal, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de las Unidades de Gestión Educativa Local, según el siguiente detalle:

SEDE DE LA UGEL CARAVELI

• 01 Especialista en Infraestructura.

2. <u>Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante</u>

U.E. 305 - Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí.

3. Objetivo de la Convocatoria

- 3.1. Establecer mecanismos y orientaciones para fortalecer la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la contratación y/o renovación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- 3.2. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación de personal que prestara servicios bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- 3.3. Establecer los perfiles funciones y características de los puestos que serán contratados y/o renovados bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios de las Unidades de Gestión Educativa Local

4. <u>Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:</u>

a) La Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí, a través de la oficina de personal es el órgano encargado del proceso de Contratación, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 009 – 2021 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de las unidades de gestión educativa local, a través de la contratación y/o renovación del personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios".



Base Legal

- a) Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- b) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- c) Ley N°28044, Ley General de Educación y su reglamento.
- d) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- Decreto Supremo N°075 2008 PCM modificado por Decreto Supremo N°065 2011 PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Ley N°29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- g) Decreto Supremo N°003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- h) Resolución Ministerial N°124-2018-TR, que aprueba el Manual de Usuario del Aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i) Resolución Ministerial N°009 2021 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de las unidades de gestión educativa local, a través de la contratación y/o renovación del personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios", en el Año Fiscal 2021.
- j) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- k) Otras disposiciones legales complementarias y conexas.





TERMINOS DE REFERENCIA:

1. Perfiles de Puestos

PERSONN P

1.1 ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA:

₩ <u>₹</u>		DEDELL DEL DUEGTO		
N E	PERFIL DEL PUESTO			
		IDENTIFICACION DEL PUESTO		
Órgano o Unidad Orgánica		Área de Gestión Institucional.		
Denominación del puesto		No Aplica		
mbre del Puesto		Especialista en Infraestructura Jefe del Área de Gestión Institucional.		
Dedendencia jerárquica		Jele del Area de Gestion Institucional.		
- DE V	endencia funcional	No Aplica		
Pue	stos a su cargo	No Aplica		
ГІсь		MISION DEL PUESTO		
		rvisar las actividades en materia de infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas rigente, con el fin de mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del ámbito de		
	dicción de la UGEL.	ngente, con el illi de mejoral la illitaestructura de las instituciones educativas del ambito de		
juno	alodion de la COLL.	FUNCIONES DEL PUESTO		
0.4	Elaborar informe técnico	o de diagnóstico de la situación actual de la infraestructura y equipamiento de las instituciones		
01	educativas del ámbito de			
02	Determinar las necesida	des de infraestructura y equipamiento, así como participar en calidad de inspector o residente en		
02	su construccion y mantei	nimiento, en coordinación y con el apoyo de la DRE/GRE, Gobierno Local y Regional.		
03		s locales escolares de la jurisdicción de la UGEL, con la finalidad de asegurar el uso de los		
	recursos para el manteni	imiento preventivo de los locales escolares.		
04	el uso del aplicativo MI M	a a los Directores de las II.EE. sobre el costeo de los recursos para el mantenimiento preventivo y MANTENIMIENTO.		
0.E	Realizar seguimiento y a	sistencia técnica, en el marco de la ejecución de los recursos transferidos para mantenimiento de		
05	II.EE.	<u> </u>		
06				
07	Verificar el estado de la infraestructura y de los servicios básicos de las instituciones educativas del ámbito de la jurisdicción de la UGEL.			
Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto.		as por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto.		
		COORDINACIONES PRINCIPALES		
Coo	rdinaciones Internas	Todos los órganos y unidades orgánicas.		
		Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE),		
Coo	rdinaciones Externas	instituciones educativas (II.EE), Gobiernos Regionales y Locales o Empresas Prestadoras de		
		Servicios Básicos (agua, desagüe y luz). FORMACION ACADEMICA		
FOE	RMACION ACADEMICA,	FORMACION ACADEMICA		
	ADO ACADEMICO Y/O	Universitario completa, Título en Ingeniería Civil o Arquitectura, Colegiado y Habilitado.		
- 1	EL DE ESTUDIOS	oniversitatio completa, maio en ingonieria ervii e raquitectara, cologiado y nasimado.		
	OCIMIENTOS TÉCNICOS			
PRII	NCIPALES REQUERIDOS			
1	RA EL PUESTO	Gestión Pública.		
(No requiere documentación		Saneamiento físico legal de inmuebles.		
sustentatoria, su validación		Ejecución y supervisión de obras públicas.		
deberá realizarse en la				
entrevista personal) CURSOS Y PROGRAMAS DE				
ESPECIALIZACION				
REQUERIDOS Y		Diplomado, curso o taller en ejecución o supervisión de obras públicas.		
SUSTENTADOS CON				
DOCUMENTOS				
CONOCIMIENTO DE		Procesador de textos (Word, open office write, etc) nivel básico.		
	MÁTICA E IDIOMAS	Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) nivel básico.		
J. II		Programa de presentaciones (Power point, prezi, etc.) nivel básico.		
EXP	ERIENCIA	Experiencia General		
LAI LINLINVIA		Experiencia de un (01) año de experiencia general en el Sector público o privado.		

		Experiencia Especifica		
1		A. Experiencia de seis (06) meses de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.		
REQUI		 B. Experiencia de seis (06) meses de experiencia requerida para el puesto (Parte A) en el Sector Publico. 		
MA	CIONALIDAD	No Aplica – Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.		
NA SE		Análisis.		
COMABILIDADES O		Razonamiento lógico.		
\supset co	MPETENCIAS	Síntesis.		
RED		Iniciativa.		
A 22	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
DE	GAR DE PRESTACION SERVICIO	Sede UGEL Caraveli (Av. Garcilaso de la Vega S/N) mediante la modalidad de trabajo¹		
ONAI DI	RACION DEL CONTRATO	Inicio: 12 de mayo del 2021.		
Chi	Termino: 30 de junio del 2021.			
CO	NTRAPRESTACION	S/.2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles) mensuales, incluyen los montos y		
ME	NSUAL	afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador.		
	RAS CONDICIONES DEL	,		
CO	NTRATO	- Dependencia jerárquica lineal: Jefe de Gestión Institucional.		
		- No tener impedimentos para contratar con el Estado.		
		- No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988.		
		- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901.		
		 No tener antecedentes policiales ni judiciales, el sustento será presentando al momento de suscribir el contrato. 		

¹ De acuerdo a la necesidad del servicio y por decisión de la Oficina de Administración, en concordancia con la normativa vigente, las funciones del puesto serán realizadas por cualquiera de las siguientes modalidades de trabajo:

a) Trabajo remoto, es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Para ello, el postulante ganador proporciona los equipos (tales como computadora o laptop portátil) y medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos (tales como internet y/o telefonía), y otros de cualquier otra naturaleza que resulten necesarios para la prestación de servicio, sin que exista contraprestación ni compensación económica alguna por parte de la Entidad. El acceso a los sistemas, plataformas y/o aplicativos informáticos que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones será gestionado por la Oficina de Administración solicitante.

b) Trabajo presencial, implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo al lugar de prestación del servicio indicado en la en la presente convocatoria.

c) Trabajo en modalidades mixtas, implica la combinación de trabajo presencial y el trabajo remoto, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

III. CRONOG

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

<u>CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO</u> <u>CONVOCATORIA CAS-0008 – 2021 GRA/GRE/U.E. 305-CARAVELI</u>

(8)			
Cr.	IV. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Ago	bación de la convocatoria	27 de abril del 2021	ADMINISTRACIÓN
Publi	cación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 28 de abril al 30 de abril del 2021	FUNCIONARIO DESIGNADO
	CONV	OCATORIA	
	Publicación de la convocatoria en página web de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa y la UGEL CARAVELÍ	03 y 04 de mayo del 2021	ADMINISTRACIÓN
02	Presentación de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes VIRTUAL de la UGEL CARAVELI, correo electrónico: mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com , horario de 7:30 am a 4:00 pm	Del 05 de mayo al 06 de mayo del 2021 (hasta las 16:00 horas)	POSTULANTE
	PROCESO	DE SELECCIÓN	
03	Evaluación de la hoja de vida	07 de mayo del 2021	COMISIÓN UGEL
04	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el BLOG de la UGEL CARAVELI	10 de mayo (a partir de las 8:00 horas)	COMISIÓN UGEL
05	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida, mesa de partes VIRTUAL de la UGEL CARAVELI, correo electrónico: mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com	10 de mayo del 2021 (De 10:00 a 12:00 horas)	COMISIÓN UGEL
06	Absolución de Reclamos, se enviará un correo con la respuesta al reclamo.	10 de mayo del 2021 a las 15:00 horas	COMISIÓN UGEL
	Publicación de pre resultados en el BLOG de la UGEL Caravelí	10 de mayo del 2021 a partir de las 15:30 horas	COMISIÓN UGEL
07	Entrevista (Se coordinará con los Postulantes Aptos para enviar el Aplicativo a utilizar y el Link para dicha entrevista)	11 de mayo del 2021 a partir de las 14:00 horas	COMISIÓN UGEL
08	Publicación de resultado final en el BLOG de la UGEL CARAVELI	11 de mayo del 2021 a las 17:00 horas	COMISIÓN UGEL
	SUSCRIPCIÓN Y REG	GISTRO DEL CONTRATO	
09	Suscripción del contrato	12 de mayo del 2021	COMISIÓN UGEL
10	Registro del contrato	12 de mayo del 2021	COMISIÓN UGEL
1	Inicio de Actividades	12 de mayo del 2021	COMISIÓN UGEL



DE LA ETAPA DE EVALUACION:





EVALUACIONES	PESO
 a) Evaluación Curricular: Formación Académica Conocimientos Experiencia 	60%
b) Entrevista	40%
PUNTAJE TOTAL	100%

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

5.1 De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida (curriculum) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior.

5.2 De la documentación adicional:

Los postulantes deberán presentar la documentación adicional de ser necesario.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos

6.2 De la Cancelación del Proceso de Selección

- El Proceso pude ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad
- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras debidamente justificadas

NOTA: En caso de renuncia a alguna plaza se procederá a adjudicar dicha plaza en orden de mérito según el ranking.



ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES

PERSONAL	, identificada con DNI N°;
	on correo electrónico ² : y número de celular: mediante la presente,
GION AREO	ECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
INSTITUTE GESTION &	
GEL CAR	No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
	No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos – REDERECI.
	No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988.
	Gozar de salud optima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.
R	atifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles
	o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de
•	ualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.
O.	dalquier ilscalizacion posterior que la COLL considere pertinente.
	dede 2021.
	<u></u>
	Firma y Huella.

² Autorizo a que se me notifique vía correo electrónico todo lo concerniente al presente proceso de conformidad al art. 20 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

ANEXO N° 07

Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

1. E.	sexuai				
w $\stackrel{\hat{\epsilon}}{\circ}$	identificado/a	con	DNI		
c°	y con domicilio en; mediante la presente	DECLARO	BAJO		
JURAM	ENTO lo siguiente:				
CAR CAR	No haber sido denunciado por violencia familiar.				
	No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.				
	No tener proceso por violencia familiar.				
	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.				
	No haber sido sentenciado por violencia familiar.				
	No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.				
Ratifico	la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las respoi	nsabilidades	civiles		
	ales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos,				
cualquie	er fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.				
	dedel 2021.				
***********	uei 2021.				
	Firma y Huella.				



ANEXO N°08



Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.

(Ley N°26771)

Ley de acuerd SI Local	Identificada/o con DNI N°			
	dedel 2	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS	
	Firma y Huella.			